

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de septiembre de 2008 relativo a la selección e invitación de empresas para participar en la contratación de la obra de Rehabilitación de edificio de la Plaza de la Villa n°s. 18 y 19 como Escuela de Artes y Música (1ª fase).-

Visto y analizado el expediente de contratación por procedimiento restringido, mediante oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, del contrato de obras de “Rehabilitación de edificio de la Plaza de la Villa n°s. 18 y 19 como Escuela de Artes y Música (1ª fase).

Visto el Acta de la Mesa de Contratación de selección de contratistas participantes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de conformidad con el artículo 149.1 y Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, acuerda:

PRIIMERO.- Seleccionar a los siguientes candidatos:

1. GEOCISA
2. REARASA
3. TRYCSA
4. U.T.E. FUENCO S.A.U. COYMAVILA S.L.

SEGUNDO.- Excluir a los siguientes solicitantes:

1. CONSTRUCCIONES MURIAS S.A., por no cumplir con la clasificación del contratista exigida en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

TERCERO.- Invitar a los candidatos seleccionados a presentar sus proposiciones en el plazo de quince días naturales. Transcurrido este plazo se convocará de nuevo a la Mesa de Contratación, a las 12 horas del día 25 de septiembre, para la apertura de proposiciones.